



- Esquema: Doble Barra (D/B).
- Alcance: 6 celdas de línea.
 - 2 celdas de secundario de trafo de potencia.
 - 2 celdas de Servicios Auxiliares.
 - 1 celda de batería de condensadores.
 - 1 celda de medida.
 - 1 celda de acople transversal.

POSICIÓN DE TRANSFORMACIÓN:

Las posiciones de los transformadores de 20 MVA. 66/15 kV. serán del tipo exterior convencional y cada una estará constituida por:

1 Transformador 66/15 kV. 20 MVA. con regulación en carga.

Emplazamiento: Término municipal de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto en euros: 1.585.113,46.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/17.093.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 12 de junio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de junio de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el término municipal de Cañamero. (2008082480)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el término municipal de Cañamero, tramo: todo el término municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14



de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (DOE 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 15 de julio de 2008, junto al cruce del Cordel con la Carretera CC-212, en el paraje "El Coronito".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de junio de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CORDEL DE MERINAS"

POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL T.M. CAÑAMERO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
27/18	DURÁN GAMINO DEMETRIA (HEREDEROS DE)	CL ALAMILLO 4	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/17	DURÁN GAMINO DEMETRIA (HEREDEROS DE)	CL ALAMILLO 4	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/16	DURÁN GAMINO DEMETRIA (HEREDEROS DE)	CL ALAMILLO 4	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/15	DURÁN GAMINO DEMETRIA (HEREDEROS DE)	CL ALAMILLO 4	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/6	RUBIO RODRÍGUEZ VÍCTOR	CL CASTEJÓN 34	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/4	RUBIO RODRÍGUEZ VÍCTOR	CL CASTEJÓN 34	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/37	RUBIO RODRÍGUEZ VÍCTOR	CL CASTEJÓN 34	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/32	RUBIO RODRÍGUEZ MARÍA	AV SABINO ARANA 29 Es:1I Pl.: Z	BILBAO 48013- VIZCAYA
27/5	RUBIO RODRÍGUEZ MARÍA	AV SABINO ARANA 29 Es:1I Pl.: Z	BILBAO 48013- VIZCAYA
27/1	DURÁN OTERO JOSÉ (Y HNO)	CL CALVO SOTELO 74	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
27/2	DURÁN OTERO JOSÉ (Y HNO)	CL CALVO SOTELO 74	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/63	DURÁN OTERO JOSÉ (Y HNO)	CL CALVO SOTELO 74	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/64	DURÁN OTERO JOSÉ (Y HNO)	CL CALVO SOTELO 74	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/65	DURÁN OTERO JOSÉ (Y HNO)	CL CALVO SOTELO 74	CAÑAMERO 10136-CÁCERES



POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL T.M. CAÑAMERO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
25/57	EXÓSITO PAZOS JOSÉ VIDAL (HEREDEROS DE)	CL RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 49	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/58	EXÓSITO PAZOS JOSÉ VIDAL (HEREDEROS DE)	CL RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 49	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/53	DURÁN DELGADO M JUANA Y HNA.	CL MANCHESTER 8 Es: A Pl:6 Pt: B	MADRID 28022- MADRID
25/55	DURÁN DELGADO M JUANA Y HNA.	CL MANCHESTER 8 Es: A Pl:6 Pt: B	MADRID 28022- MADRID
25/50	PÉREZ GÁLVEZ CAMILO Y HNOS.	RD PIEDAD 18	TRUJILLO 10200- CÁCERES
25/51	PÉREZ GÁLVEZ CAMILO Y HNOS.	RD PIEDAD 18	TRUJILLO 10200- CÁCERES
25/42	ARROYO BRONCANO MIGUEL ÁNGEL	CL MAR TIRRENO 13	TARIFA 11380- CADIZ
25/43	ARROYO BRONCANO MIGUEL ÁNGEL	CL MAR TIRRENO 13	TARIFA 11380- CADIZ
25/38	ARROYO BRONCANO MARÍA ARACELI	CL LUIS CHAMIZO 8 PI:2	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/39	ARROYO BRONCANO MARÍA ARACELI	CL LUIS CHAMIZO 8 PI:2	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/74	DI GERÓNIMO MARTINO ÁNGEL Y OTRO	CL DEL OLIVO 10	GUADARRAMA 28440-MADRID
25/33	DI GERÓNIMO MARTINO ÁNGEL Y OTRO	CL DEL OLIVO 10	GUADARRAMA 28440-MADRID
25/35	DI GERÓNIMO MARTINO ÁNGEL Y OTRO	CL DEL OLIVO 10	GUADARRAMA 28440-MADRID
25/34	DI GERÓNIMO MARTINO ÁNGEL Y OTRO	CL DEL OLIVO 10	GUADARRAMA 28440-MADRID
25/29	ARROYO BRONCANO MIGUEL ÁNGEL Y HNA.	CL MAR TIRRENO 13	TARIFA 11380- CADIZ
25/18	DURÁN PELOCHE EUFEMIO VALERIANO	CL CALVO SOTELO 45	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/19	DURÁN PELOCHE EUFEMIO VALERIANO	CL CALVO SOTELO 45	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/20	DURÁN PELOCHE EUFEMIO VALERIANO	CL CALVO SOTELO 45	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/8	RUBIO PRIETO MARÍA SOLEDAD	CL SAN MIGUEL 3	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/3	CERRO GONZÁLEZ FRANCISCO	PZ SAN ANTONIO 7	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
25/2	CERRO GONZÁLEZ FRANCISCO	PZ SAN ANTONIO 7	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
24/73	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	CL PLAZA	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
24/75	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	CL PLAZA	CAÑAMERO 10136-CÁCERES



24/79	CERRO GONZÁLEZ FRANCISCO	PZ SAN ANTONIO 7	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/21	DELGADO DURÁN CARMEN	CL IGLESIA 4	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/22	DELGADO DURÁN MAGDALENA	CL CASTEJÓN 24	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/23	MALDONADO VELARDO ESCOLÁSTICA	CL CERRILLO 6	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/5	DELGADO DURÁN JOSÉ	CL GOYA 11	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/6	DELGADO DURÁN JOSÉ	CL GOYA 11	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/10	GIL PAZOS TOMÁS	TR FRANCO	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/11	GIL PAZOS TOMÁS	TR FRANCO	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/12	MONTES TRINIDAD M CARMEN	CL COTO 31	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/13	MONTES TRINIDAD M CARMEN	CL COTO 31	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/14	DELGADO JIMÉNEZ SOFÍA (HEREDEROS DE)	CL NÚÑEZ DE BALBOA 15	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/15	DELGADO JIMÉNEZ SOFÍA (HEREDEROS DE)	CL NÚÑEZ DE BALBOA 15	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/16	DELGADO JIMÉNEZ SOFÍA (HEREDEROS DE)	CL NÚÑEZ DE BALBOA 15	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
22/18	VELARDO ROPERO ANA MARÍA	CL CONGOSTO 50 PI:1 Pt:B	MADRID 28031- MADRID
22/19	VELARDO ROPERO ANA MARÍA	CL CONGOSTO 50 PI:1 Pt: B	MADRID 28031- MADRID
16/125	VELARDO ROPERO ANA MARÍA	CL CONGOSTO 50 PI:1 Pt: B	MADRID 28031- MADRID
16/121	VELARDO ROPERO ADELAIDA	CL GRAL ARANDA 47	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/122	VELARDO ROPERO ADELAIDA	CL GRAL ARANDA 47	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/119	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALIA 10137- CÁCERES
16/120	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALIA 10137- CÁCERES
16/117	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALIA 10137- CÁCERES
16/115	ALCALDE HIGUERAS PEDRO (HEREDEROS DE)	CL ARGENTINA 37	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/116	ALCALDE HIGUERAS PEDRO (HEREDEROS DE)	CL ARGENTINA 37	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/114	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALIA 10137- CÁCERES
16/113	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALIA 10137- CÁCERES
16/112	ALCALDE GAYON MARIE THERESE ISABELLE	CL ANTONIO SILVA 2 PI:01 Pt:01	CÁCERES 10002- CÁCERES
16/107	BELVIS TORRES MANUELA	CL GENERAL VARELA	CAÑAMERO 10136-CÁCERES



16/106	RUIZ TORRES ANTONIO	CL BERZOCANA 61	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/95	GÁLVEZ TRINIDAD DIEGO	CL FERNANDO CATOLICO 61 PI:4 Pt: C	MADRID 28015- MADRID
16/101	ALCALDE HIGUERAS PEDRO (HEREDEROS DE)	CL ARGENTINA 37	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/96	GÁLVEZ TRINIDAD DIEGO	CL FERNANDO CATOLICO 61 PI:4 Pt: C	MADRID 28015- MADRID
16/103	ALONSO CEREZO PABLO	CL CERRILLOS 23	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/102	BARBAS DELGADO SANDALIO (HEREDEROS DE)	CL FAUSTO MALDONADO 29	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
16/51	GÁLVEZ TRINIDAD DIEGO	CL FERNANDO CATOLICO 61 PI:4 Pt: C	MADRID 28015- MADRID
16/96	GÁLVEZ TRINIDAD DIEGO	CL FERNANDO CATOLICO 61 PI:4 Pt: C	MADRID 28015- MADRID
16/99	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALÍA 10137- CÁCERES
16/55	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALÍA 10137- CÁCERES
16/56	CORTIJO ALCALDE FELIPA	CL GARCÍA LORCA 17	ALÍA 10137- CÁCERES

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Alía. (2008082483)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Alía, tramo: todo el T.M. a excepción de la zona divisoria con Castilblanco, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior Decreto (DOE 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 21 de julio de 2008 junto a la carretera EX-102 que se dirige a la localidad toledana del Puerto de San Vicente, en la divisoria de provincia entre Cáceres y Toledo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.